NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-BS-05-2022

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-05-2022, llevado a cabo para la **Adquisición de artículos para limpieza e higiene para uso a nivel nacional**:

Resolución número uno (1):

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-05-2022, llevado a cabo para la **Adquisición de artículos para limpieza e higiene para uso a nivel nacional**, conforme se describe a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad Adjudicada Por ítem	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
Inversiones Sanfra, SRL RNC 131401945	**Adquisición de artículos para limpieza e higiene para uso a nivel nacional**	**Ítem no. 2 Galón de cloro** RD$ 339,250.00 **Ítem no. 5 Desinfectante en aerosol** RD$ 95,834.05	**RD$ 435,084.05**	**Entrega:** de 1 a 15 días laborables luego de la colocación de la orden de compras. La entrega será de 3 partidas mensuales según lo establecido en los TDR en el numeral 8.1 plan de entrega. **Pago:** Crédito a 30 días contra emisión de orden de compras, entrega de mercancías y factura con sus impuestos al día, luego de la emisión de la orden de compras
GTG Industrial, SRL RNC 130297118		**Ítem no. 4 Galón con jabón líquido de cuaba para dispensador lavamanos** RD$ 618,792.00	**RD$ 618,792.00**	

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y artículo 1 de la Ley núm. 1494.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras